

DECRETO EXENTO Nº:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMÎNO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARRAL,

1 2 Abr 2013

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) SARA BARRIGA RIVAS, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA

05 08.04.2013. 12.04.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc. DISTRIBUCIÓN:

Archivo.

- Personal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BARRIGA	RIVAS	SARA PILAR	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
12.333.059-5	Н	ONORARIOS	
R.U.T		GRADO	
J.P.L.	JUZGADO POI	JUZGADO POLICIA LOCAL	
Dirección	Unio	Unidad	
Municipales. Días hábiles solicitado 12 de Abril 2013.	ey que Aprueba el Estatuto Adr os: 05 DESDE 08 de	Abril del 2013 hasta el día	
TZ de ADITI 2013.			
X		Barried K:-	
Gonzalo Ruiz Gonzalo Ruiz ABOGADO Juoz Subroga Juzgado Policia	Zurita	Firma Funcionario	
Parral, 04 de Abril de			
		1	